



TOMADO DE RAZÓN
15 JUL 2019

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 339/41/2019

**XII REGIÓN MAGALLANES Y ANTARTICA
CHILENA, 12/07/2019**

VISTOS: Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03.10.1981; el D.F.L. N° 154 del 11.12.1981, el Decreto N° 238 del 06.08.2018 del Ministerio de Educación, el Decreto N° 0074 del 25.03.2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO: 1. El acuerdo N° 1/VIRTUAL/2019 de la Sesión Virtual N° 3/2019 de la Junta Directiva de la Universidad de Magallanes, realizada el 23.04.2019 y oficializado según Certificado N° 063/SU/2019 de fecha 24.04.2019, que modifica el Acuerdo 6/4/2019 de la Sesión Extraordinaria N° 4/2018.

2. El Decreto T/R N° 3 de 11.03.2019 de la Secretaría de la Universidad, que Oficializa la Creación del Cargo de Rector.

3. El Memorandum N° 081-R/2019 del 30.04.2019, del Rector de la Universidad de Magallanes.

4. El Sr. MARIPANI MARIPANI conservará la propiedad del cargo y grado como Académico Jornada Completa en Planta del Departamento de Administración y Economía, además percibirá las remuneraciones de su grado académico y la Asignación de Responsabilidad del cargo de un 40%.

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) JOSÉ FERNANDO MARIPANI MARIPANI, RUN N° 9136362-3, en el cargo de PRORRECTOR, grado 2° ESCALA DEL SERVICIO, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de mayo de 2019 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de mayo de 2019.



1562962587488475



1563220941355



TOMADO DE RAZÓN

15 JUL 2019

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1562962587488475



1563220941355

